



**FICHA TECNICA
DGDC-DAF-CM-2025-0013**

SERVICIOS DE ALMUERZOS Y PICADERAS PARA SER SERVIDOS EN LOS CURSOS, TALLERES Y ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA SEDE CENTRAL DE ESTA INSTITUCION DGDC.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio, 2025

1. Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar del procedimiento de Compra Menor para la **SERVICIOS DE ALMUERZOS Y PICADERAS PARA SER SERVIDOS EN LOS CURSOS, TALLERES Y ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA SEDE CENTRAL DE ESTA INSTITUCION DGDC.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la Contratación de servicios de almuerzos y picaderas para ser servidos en los cursos, talleres y actividades misionales que se llevarán a cabo en la sede central de esta institución DGDC, **de Ref. DGDC-DAF-CM-2025-0013** de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro 90101604 - Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo, Cuenta presupuestaria No. 2.2.9.2.01.

LOTE 1			
Detalle del Requerimiento			
Descripción de los Servicios	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Fecha
Coffe Break empacados en cajitas para ser servido en los cursos, talleres, charlas y actividades misionales, que llevara a cabo esta institución en la sede central de esta institución. ✓ 3 opciones de picadera saladas ✓ 1 opción Dulce ✓ Jugo natural ✓ Desechables/vasos y servilletas biodegradables	Unidad	1, 300	A definir
Nota: Incluir menú para seleccionar			

LOTE 2			
Detalle del Requerimiento			
Descripción de los Servicios	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Fecha
Servicios de almuerzos para ser servido en los cursos, talleres y charlas y actividades misionales, que llevará a cabo esta institución en la sede central. <u>Servicio de almuerzos</u> ✓ Una variedad de arroz ✓ 2 variedad de carnes ✓ 1 variedad de pastelón ✓ Una variedad de ensalada ✓ Una variedad de dulce ✓ Jugo natural Nota: Incluir menú para seleccionar	UD	750	A definir

2

Las fechas para cada requerimiento serán suministrada posteriormente al proveedor adjudicado con antelación a cada actividad.

3. Forma de presentación de Ofertas:

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los (as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

4. Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los (as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, identificarán cada documentación requerida con su nombre.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias en lo digitado, prevalecerá el documento publicado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

5. Documentación a presentar:

El (la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos cargados en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) **deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal**, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Los oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

A. Documentación Legal:

- ☐ Formulario de Información sobre el(la) Oferente **(SNCC.F.042)**
- ☐ Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
- ☐ Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),
- ☐ Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),
- ☐ Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ☐ Certificación MIPYME vigente.

- ☐ Al menos 3 cartas de satisfacción de servicios de Catering y buffet.
- ☐ Carta compromiso: El oferente debe presentar una carta compromiso donde manifieste que en caso de salir adjudicatario las entregas serán realizadas en el tiempo acordado, sin retrasos. Que los alimentos son preparados con alto estándar de calidad e inocuidad

b) Documentación técnica

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral (2. Descripción del Servicio).
- El oferente deberá presentar una propuesta técnica elaborada con los detalles de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado para este proceso.
- Menú con varias opciones, que incluya, embutidos, frutas, bocaditos gourmet, para cada servicio a seleccionar.

c) Documentación Económica

- Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.033) / Cotización**
- **Moneda de la Oferta:** El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).

6. Metodología de Evaluación técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Documentación legal		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
2	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),		
3	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),		

4	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, <u>verificado en línea por la institución.</u>		
5	Certificación MIPYME vigente.		
6	Al menos 3 cartas de satisfacción de servicios de Catering y buffet, emitidas por instituciones públicas.		
7	Carta compromiso: El oferente debe presentar una carta compromiso donde manifieste que en caso de salir adjudicatario las entregas serán realizadas en el tiempo acordado, sin retrasos. Que los alimentos son preparados con alto estándar de calidad e inocuidad		
Documentación Técnica.		CUMPLE	NO CUMPLE
8	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2 (Objeto del procedimiento de selección) , de igual modo deberá contener imágenes y descripción técnicas de los artículos ofertados. 2) El oferente deberá presentar una propuesta técnica elaborada con los detalles de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado para este proceso. 3) En vista de nuestra solicitud deben ser en plásticos de un solo uso: botellas, cubertería desechable, bolsas plásticas etc.) 4) Menú con varias opciones, que incluya, embutidos, frutas, bocaditos gourmet, para cada servicio a seleccionar.		

7. Metodología de evaluación de oferta Económica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

	Documentación Económica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	-Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / Cotización, - Moneda de la Oferta: El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD).		

8. Criterios de Adjudicación:

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente en este procedimiento de contratación es **adjudicación basada en menor precio**.

9. Adjudicación:

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya presentado la mejor oferta económica por lote, y 2) haya cumplido con todos los requerimientos en el numeral 2.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

La Adjudicación será por lote, decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más razonable para los intereses institucionales tomando en cuenta la recomendación de los peritos técnicos mediante el informe pericial y considerando calidad y precio en las evaluaciones además las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

10. Forma y plazo de Pago:

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago: Se realizará el pago a los 30 días de la recepción conforme de los bienes entregados y la presentación de las facturas con comprobante gubernamental del servicio adjudicado, y recibido de manera conforme/satisfactoria.

11. Entrega y Recepción

Todos los servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas suministradas posterior a la adjudicación.

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe estar en la disposición de prestar el servicio luego que se le emita la orden de servicios de acuerdo con requerimiento y coordinación del área requirente de esta entidad.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin previa autorización.